



ORDEN DE 31 DE MAYO DE 2006, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE DESTINOS EN EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE LA FASE DE PROVISIÓN, DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE ODONTÓLOGOS-ESTOMATÓLOGOS DE ÁREA EN ATENCIÓN PRIMARIA Y SE CONVOCA AL PROCESO DE CIERRE DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, SCO/1090/2005, de 30 de marzo (BOE de 26 de abril), por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de **Odontólogos-Estomatólogos de Área en Atención Primaria** en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD, esta Dirección General en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), resuelve:

Primero. - A propuesta del Tribunal Central de Odontólogos-Estomatólogos de Área en Atención Primaria aprobar la relación definitiva de destinos asignados por centros de gestión a los aspirantes admitidos al segundo proceso de asignación de la fase de provisión, de conformidad con lo previsto en la base décima de la Orden SCO/1090/2005, de 30 de marzo, como se especifica en el anexo I.

Segundo.- Hacer pública la relación definitiva de los destinos asignados a los concursantes admitidos en el segundo proceso de asignación de la fase de provisión, según se detalla en el anexo I de esta Orden, en los tablones de anuncios de los Servicios de Salud, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo.

En este segundo proceso de asignación de destinos en la categoría de Odontólogos-Estomatólogos de Área en Atención Primaria, iniciado por Orden SCO/1090/2005, de 30 de marzo, no han sido adjudicadas, o han quedado vacantes, las plazas que se relacionan en el anexo II de esta Orden.

Tercero.- A propuesta del Tribunal Central de Odontólogos-Estomatólogos de Área en Atención Primaria, convocar en llamamiento único, en el lugar, fecha y hora que se expresa en el anexo III, a todos los aspirantes que se relacionan en el anexo IV de esta Orden, quienes han participado en el segundo proceso de asignación de destinos y no han obtenido plaza, para que según lo previsto en la base undécima de la Orden SCO/1090/2005, de 30 de marzo, elijan los destinos sobrantes, atendiendo a la puntuación obtenida en los apartados 2 y 3 del baremo que figura como anexo I de la citada Orden.



Los aspirantes deberán presentarse al acto de elección de destinos con el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad.

Cuarto.- Los aspirantes que se convocan en la base anterior y que provengan de la situación de expectativa de destino en la categoría de Odontólogos-Estomatólogos de Área en Atención Primaria, deberán participar obligatoriamente en este proceso de cierre de la fase de provisión. En caso contrario pasarán a la situación de excedencia voluntaria, sin que se les exija lo dispuesto en el artículo 67.2 de la Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso. Todo ello de acuerdo con lo expresado en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre.

Si entre las plazas que se ofertan en este proceso de cierre, las hubiera de la categoría de Odontólogos-Estomatólogos de Área en Atención Primaria en su área de salud, también deberá participar obligatoriamente el personal en situación de reingreso provisional que, habiendo participado en los anteriores procesos de asignación de destinos y solicitado todas las plazas de su categoría, modalidad y área, no haya obtenido destino definitivo.

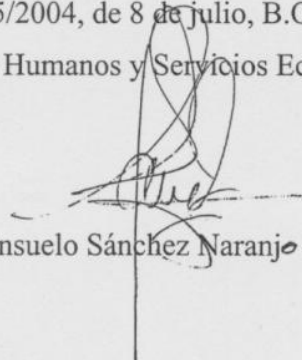
Quinto.- Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de mayo de 2006

La Ministra de Sanidad y Consumo

P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio)

Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios,


Consuelo Sánchez Naranjo

Ministerio
de Sanidad
y Consumo.

Proceso de
Consolidación.
Ley 16/2001.

**ESTA ORDEN y sus ANEXOS se HACEN
PÚBLICOS el 5 de JUNIO de 2006 2**



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN
ANEXO I**

SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Lista definitiva con las puntuaciones obtenidas y destinos asignados

Especialidad: ODONTÓLOGOS/ESTOMATÓLOGOS

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación	Centro Asignado	Municipio	Provincia
786651	BLASCO PEREZ, PALOMA TERESA	26,60	1903 - C.A.P. DE GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA
71620834	BUELGA CUETOS, MARCELINO MANUEL	82,00	4708 - C.A.P. DE VALLADOLID ESTE	VALLADOLID	VALLADOLID
2897516	COLMENERO RUIZ, CONSTANTINO	69,45	2822 - C.A.P. AREA 1	MADRID	MADRID
2179857	FERNANDEZ VALERO, JUAN ANGEL	15,45	2832 - C.A.P. AREA 11	MADRID	MADRID
2879569	MORALES VELA, MARIA JESUS	28,95	2832 - C.A.P. AREA 11	MADRID	MADRID
5360926	PERAITA LECHOSA, MARGARITA	75,00	2827 - C.A.P. AREA 6	MAHADAHONDA	MADRID
7442629	SIMON SIMON, ISABEL	84,20	1610Z - A.P. SECTOR ZARAGOZA I	ZARAGOZA	ZARAGOZA
10045127	VOCES GOMEZ, MARIA ANGUSTIAS	84,60	3403 - C.A.P. DE PALENCIA	PALENCIA	PALENCIA



ANEXO II

Relación de plazas vacantes del tercer proceso de asignación de destinos

Especialidad: ODONTÓLOGOS/ESTOMATÓLOGOS

Plazas vacantes: 24

Centro	Municipio	Provincia	Nº plazas vacantes
1610H - A.P. SECTOR HUESCA	HUESCA	HUESCA	2
1610W - A.P. SECTOR CALATAYUD	CALATAYUD	ZARAGOZA	1
1610K - A.P. SECTOR TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
3323 - HOSPITAL CARMEN Y SEVERO OCHOA OCHOA	CANGAS NARCEA	ASTURIAS	1
3324 - HOSPITAL DE NAVIA-JARRIO	JARRIO	ASTURIAS	1
0710 - C.A.P. DE IBIZA-FORMENTERA	IBIZA	BALEARES	3
0708 - C.A.P. DE MENORCA	MAHÓN	BALEARES	1
0709 - C.A.P. MALLORCA	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	2
1603 - C.A.P. DE CUENCA	CUENCA	CUENCA	1
4505 - C.A.P. DE TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	1
3707 - C.A.P. DE SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	2
0612 - A.PRIMARIA AREA DON BENITO	DON BENITO	BADAJOS	3
1005 - A.PRIMARIA AREA CACERES	CÁCERES	CÁCERES	2
0617 - A.PRIMARIA AREA LLERENA-ZAFRA	LLERENA	BADAJOS	1
1008 - A.PRIMARIA AREA NAVALMORAL	NAVALMORAL DE LA MATA	CACERES	1
1011 - A.PRIMARIA AREA CORIA	CORIA	CACERES	1



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

Ministerio de Sanidad y Consumo
PROCESO DE CONSOLIDACIÓN
Ley 16/2001 de 21 de noviembre

CIERRE de la FASE de PROVISIÓN

ANEXO I I I

Categoría:

ODONTÓLOGOS ESTOMATÓLOGOS DE ÁREA EN ATENCIÓN PRIMARIA

LLAMAMIENTO ÚNICO al
TERCER PROCESO de ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Lugar:

Ministerio de Sanidad y Consumo
C/ Alcalá, nº 56;
Tercera planta; *despacho 319*

Fecha: Martes, 13 (trece) de junio de 2006

Hora: Mediodía, 12 (doce) horas de la mañana.

Alcalá, 56
Paseo del Prado, 18-20
28071 Madrid.



ANEXO IV

Relación de aspirantes convocados al tercer proceso de asignación de destinos

Especialidad: ODONTÓLOGOS/ESTOMATÓLOGOS

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre
50801640	ANTON CABORNERO, JOSE ANTONIO
44267337	GARCIA AVILA, IRENE
17435193	GARCIA CASTRO, MARIA TERESA
16513614	GAVIRIA SOTO, ANGEL PABLO
14249488	RIO RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN DEL
10067182	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARÍA PALOMA